

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO (192/26) DEL DÍA 14 DE ENERO DE 2026.

Reunidos de forma presencial el 14 de enero de 2026 a las 12:00, en segunda convocatoria, en el Aula taller del edificio de Ciencias de la Educación, da comienzo el Consejo de Departamento conforme al siguiente orden del día:

- 1. Aprobación, si procede, de las actas 183/25; 184/25; 185/25; 186/25; 187/25; 188/25; 189/25; 190/25; 191/25**
- 2. Informe de la dirección**
- 3. Ruegos y preguntas**

Asistentes: María del Sol Fortea Sevilla, Paula Morales Almeida, Juan Luis Núñez Alonso, Elisa Santana Monagas, Noemí Parra Abaúnza, Alejandra Rodríguez Alemán, Pedro Moreira Grégori, María Olga Escandell Bermúdez, Pilar Etopa Bitata, Gabriel Díaz Jiménez, José Antonio Younis Hernández, José Manuel Rodríguez Pellejero, Guacimara Gil Sánchez, Nasara Cabrera Abu, Víctor Alonso Delgado, Federico González Ramírez y Leticia Morata Sampaio.

Excusa su participación: María Eugenia Cardenal de la Nuez, Elena Chirino Alemán, José Juan Castro Sánchez, Pedro Alemán Ramos y Octavio Díaz Santana.

- 1. Aprobación, si procede, de las actas 183/25; 184/25; 185/25; 186/25; 187/25; 188/25; 189/25; 190/25; 191/25.**

Se procede a la votación de las diferentes actas sometidas a consideración del Consejo.

El acta nº 183/25 recibe un voto en contra, mientras que el resto de los asistentes votan a favor. Las actas nº 184/25, 185/25, 186/25, 187/25, 188/25, 189/25, 190/25 y 191/25 reciben el voto favorable de la totalidad de los asistentes.

En consecuencia, se aprueba el acta nº 183/25 por mayoría, y se aprueban las actas nº 184/25 a 191/25 por unanimidad.

2. Informe de la dirección

Se da por iniciado el informe de la Dirección, en el que se abordan diversos asuntos de interés para el Departamento.

En primer lugar, la directora traslada su felicitación a los nuevos doctores del Departamento: Octavio, Alejandra y Jonay. Asimismo, felicita a los nuevos Profesores Ayudantes Doctores, Octavio, Elisa y Alejandro.

A continuación, informa de que dos profesores han sido reconocidos con el descuento por productividad destacada, felicitando expresamente a Juan Luis Núñez y Pedro Alemán. Igualmente, felicita al profesor Pedro Alemán por la obtención de la acreditación a Profesor Titular de Universidad. Del mismo modo, se reconoce a las profesoras Guacimara Gil y Paula Morales por la consecución de su primer sexenio de investigación.

Antes de comenzar con el presente curso académico se produjeron las jubilaciones de los profesores María Pérez, José Manuel Izquierdo y Elsa Rodríguez Tadeo. Asimismo, se han concedido dos excedencias, una en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación y otra en Trabajo Social y Servicios Sociales. La directora aclara que estas excedencias no son sustituibles. A este respecto, José Manuel Rodríguez Pellejero manifiesta su preocupación, señalando que debería existir algún criterio que justificara la concesión de dichas excedencias o, al menos, que se consultara previamente a la Dirección del Departamento para valorar si es posible asumir la carga docente resultante. Propone la elaboración de un escrito dirigido a la subdirección de Personal Docente, dado que esta situación deja al Departamento “bajo mínimos” en términos de docencia.

En relación con las plazas convocadas, se informa de la publicación de dos plazas de Profesor Ayudante Doctor (PAD) en Sociología, una en Psicología Evolutiva y de la Educación y una en Trabajo Social y Servicios Sociales, quedando pendiente de publicación la plaza PAD de Psicología Social. Asimismo, se han publicado dos plazas de Profesor Permanente Laboral (PPL) por amortización correspondientes a Nasara Cabrera y Pedro Moreira. También se han solicitado plazas PPL para cubrir las jubilaciones producidas durante el presente curso y para la reactivación de dos áreas del Departamento: PETRA y Psicología Básica.

En cuanto a la docencia, se informa de que el primer semestre pudo ser cubierto en su totalidad; sin embargo, en el segundo semestre permanecen horas sin asignar en varias áreas:

- Psicología Evolutiva y de la Educación (PEE): 340 horas pendientes.
- Psicología Social (PS): docencia completamente cubierta.
- Sociología (S): inicialmente 405 horas sin cubrir, que tras la unificación de grupos se reducen a 200 horas pendientes.
- Trabajo Social y Servicios Sociales (TSSS): 100 horas sin cubrir.

Como medidas adoptadas, se ha priorizado la docencia teórica frente a los Trabajos Fin de Título y las prácticas. En el área de PEE, se plantea cubrir parte de la docencia mediante la plaza PAD (180/90 horas) y solicitar la sustitución de Leticia Morata (90/45 horas). Pilar expresa sus dudas sobre la concesión de las 180 horas en el segundo semestre, si bien señala que, de ser válidas para el primero, debería serlo también para el segundo, recordando que en numerosas ocasiones estas decisiones recaen en la Dirección del Departamento. Se prevé asimismo hablar con ATP de Psicología Social para cubrir horas pendientes. Permanecen pendientes de cobertura el Prácticum de Infantil y el Prácticum del Máster de Intervención y mediación familiar, social y comunitaria. En el área de TSSS, las 100 horas restantes se cubrirán con la nueva plaza PAD. En Psicología Social no se presentan incidencias. En el área de Sociología, las horas pendientes se han reducido mediante la eliminación o fusión de grupos. Como ejemplo, en el Grado en ADE, la asignatura Historia Económica y Sociología contaba con 130 horas sin asignar, por lo que se decidió suprimir algunos grupos y redistribuir al alumnado entre los ya existentes.

A este respecto, Guacimara Gil plantea que la fusión del grupo 5 con el grupo 3, inicialmente sin docente, ha supuesto pasar de 70 a 140 estudiantes, y pregunta si esta circunstancia será reconocida como grupo numeroso. Solicita que esta situación quede reflejada por escrito para su reconocimiento por parte del Departamento, señalando que se produce una posible vulneración de los derechos del profesorado. Se reconoce que se trata de un problema estructural reiteradamente abordado, pero que continúa generando dificultades. Guacimara se compromete a elaborar un escrito para su traslado al Consejo de Departamento y posterior remisión a Ordenación Académica.

Federico señala que estas situaciones deberían resolverse mediante sustituciones, aunque se aclara que no es posible realizar sustituciones con esta finalidad. Noemí Parra propone, al menos, dejar constancia escrita del desacuerdo. La directora indica que esta problemática no es exclusiva del Departamento y se reproduce en otros ámbitos. Alejandra añade que, en su caso, no se le permite incrementar su carga docente debido a la entrada en vigor de la LOSU.

En el Grado en Turismo, concretamente en la asignatura Sociología del Turismo, se ha reducido un grupo, lo que supone una disminución de 75 horas. Tras estas reestructuraciones, permanecen 200 horas pendientes de cobertura, que se prevé cubrir con las dos plazas PAD ya publicadas. La directora informa asimismo de que se están llevando a cabo diversas modificaciones en distintos títulos, especialmente en el Grado en Turismo, con reducciones de horas en algunas asignaturas, por lo que se recuerda la importancia de permanecer atentos a la Comisión de Asesoramiento Docente (CAD). Finalmente, recuerda que se envió un correo a los miembros del área de Sociología, debido a la baja de Federico, informando sobre la situación del área.

En el apartado de quejas y felicitaciones, se indica que se han recibido diversas quejas por parte del alumnado, las cuales se están gestionando sin mayores consecuencias. En cuanto a las felicitaciones, aunque no suelen tratarse en este órgano, se hace mención a la recibida por el profesor Pedro Moreira, al haber sido presentada a través de la sede electrónica, motivo por el cual se deja constancia en el presente Consejo.

3. Ruegos y preguntas

El profesor Víctor Alonso inicia su intervención deseando un feliz año a todos los miembros del Consejo de Departamento. A continuación, expone públicamente una situación personal que, según indica, le afecta tanto a nivel individual como al Departamento y a la Facultad, en relación con el profesor Pedro Moreira. Señala que desde hace aproximadamente tres años viene sufriendo una sucesión de procedimientos judiciales y conflictos con el alumnado, lo que ha derivado en un importante deterioro de su estado de salud. Manifiesta que siempre ha intentado mantener una actitud conciliadora, pero que la situación se ha prolongado en el tiempo sin encontrar una solución satisfactoria. Expresa su desconcierto ante la reiteración de estos conflictos, que no se han producido en otros ámbitos de su vida profesional, y plantea que el Consejo de Departamento es un espacio adecuado para reflexionar colectivamente sobre qué se está haciendo y hacia dónde se quiere avanzar, ya que afirma no saber cómo proceder ante esta situación.

El profesor Pedro Moreira, por alusiones, interviene señalando que existen actualmente diversas cuestiones en proceso judicial y considera que el Consejo de Departamento debería inhibirse para no interferir en la actuación de la justicia. Manifiesta su desacuerdo con las afirmaciones realizadas por el profesor Alonso y recuerda que las dos quejas presentadas ante el Comité de Inspección fueron archivadas, aunque se realizaron a dos meses de renovar su contrato como

PAD. Indica que no se ha negado a participar en procesos de mediación, pero entiende que estos no pueden llevarse a cabo mientras los asuntos estén judicializados. Discrepa nuevamente de lo expuesto por el profesor Alonso.

La directora del Departamento recuerda que el punto tratado corresponde al apartado de ruegos y preguntas, en el que el profesorado puede expresar libremente aquellas cuestiones que considere oportunas.

La profesora Pilar Etopa interviene señalando que el profesor Alonso ha expuesto su vivencia personal sin solicitar un posicionamiento del Consejo respecto a las actuaciones de otro compañero. Considera que el Consejo puede escuchar y comprender la situación expuesta, sin que ello implique adoptar acuerdos ni votaciones. Manifiesta que no entiende la necesidad de que el Consejo se inhiba, dado que se ha hablado en términos generales y comparte la interpretación realizada por la directora.

La profesora Nasara expresa su solidaridad con el profesor Alonso y lamenta la situación que está atravesando. Indica que ella misma ha sido denunciada por la misma persona y se pone a disposición para lo que pueda necesitar, señalando el impacto personal que este tipo de situaciones genera.

El profesor Pedro Moreira, nuevamente por alusiones, manifiesta su malestar por haber recibido dos denuncias ante el Gabinete de Inspección en un momento cercano a la renovación de su contrato, calificándolas de injuriosas y orientadas, a su juicio, a provocar su despido. La profesora Etopa destaca que el profesor Moreira ha entrado en detalles concretos cuando el profesor Alonso no lo había hecho. Añade que la vía judicial fue, según Pedro Moreira, su último recurso ante una situación que consideraba de vulneración de derechos.

El profesor Federico González toma la palabra indicando que se siente legitimado para intervenir, dado que ha apoyado a ambas partes en distintos momentos, tanto colaborando con el profesor Alonso en la Cátedra como implicándose para que el profesor Moreira pudiera contar con un tribunal para su plaza de Profesor Permanente Laboral. Señala que vivimos en un Estado de Derecho y que existen mecanismos formales para regular la convivencia, aunque reconoce que esta puede verse alterada. Considera necesario delimitar qué cuestiones deben trasladarse al Consejo de Departamento. Subraya los esfuerzos realizados para mantener el área de Sociología y propone un cambio de enfoque, respetando los procedimientos existentes, pero promoviendo una convivencia proactiva. Señala que la reclamación de plazas forma parte de la normalidad

académica y anima a continuar avanzando, mencionando iniciativas recientes como el impulso de un programa de doctorado, con el objetivo de cambiar dinámicas y evitar que otras áreas se vean afectadas por conflictos recurrentes.

El profesor José Manuel Rodríguez expresa que coincide parcialmente con lo señalado por Federico, aunque discrepa en que los conflictos deban ser ignorados por los compañeros. Indica que, aunque no ha sido denunciado ni ha participado como testigo, sí se siente afectado por la situación y considera adecuado que se trate en el Consejo. Manifiesta sentirse incómodo y triste por el clima existente entre los compañeros. Reconoce el derecho a acudir a la justicia, pero cree que no siempre es la respuesta más adecuada. Propone explorar posibles vías para reconducir la situación, “enterrar el hacha de guerra” y cambiar la dinámica, considerando que el Consejo es un foro apropiado para ello.

El profesor Pedro Moreira señala que la vertiente administrativa de los conflictos aún está pendiente de resolución y que acudió a la vía judicial como último recurso, ante la falta de respuesta por parte de la Dirección del Departamento. Recuerda que las quejas presentadas por la directora y el profesor Alonso fueron archivadas y que, se ha ido de la Facultad de Turismo para evitar problemas. Manifiesta que le resulta difícil trabajar en una asignatura en la que no se le permite participar y concluye señalando que no considera oportuno continuar el debate dado que los asuntos se encuentran judicializados.

La directora interviene para señalar la conveniencia de no entrar en detalles adicionales, ya que el debate podría prolongarse indefinidamente.

La profesora Guacimara Gil considera que el Consejo también es un espacio legítimo para hablar de estas cuestiones y opina que, aunque algunos conflictos puedan resolverse por la vía judicial, no debería ser la única opción. Expresa el malestar que generan estas dinámicas y la incomodidad de verse implicada como testigo en procedimientos judiciales. Realiza un llamamiento a buscar vías alternativas de resolución de conflictos y muestra su solidaridad con los compañeros afectados. Añade que es necesario encontrar una tercera vía.

La profesora Noemí Parra agradece al profesor Alonso haber visibilizado la situación y contarnos cómo se siente y señala que el conflicto se vive como una situación de asfixia colectiva. Considera que el Consejo debe abordar estas cuestiones, ya que los continuos procesos judiciales dificultan gravemente el trabajo de la Dirección del Departamento y deterioran la convivencia. Manifiesta la necesidad de poner fin a esta dinámica, que genera una elevada tensión en los

Consejos, y defiende no mirar hacia otro lado ante problemas que van más allá del ámbito estrictamente judicial.

El profesor Pedro Moreira responde reiterando la gravedad de las denuncias presentadas ante el Gabinete de Inspección y señala que, de haber prosperado, podrían haber supuesto su expulsión del sistema universitario. Interpela a la profesora Noemí sobre cómo se sentiría en una situación similar. Noemí responde que no niega que pueda haber motivos, pero considera que la situación se ha prolongado excesivamente en el tiempo y que es necesario poner un límite.

La directora informa de la recepción de un escrito presentado por el profesor Pedro Moreira a través de la sede electrónica, para que fuese incluido en Ruegos y Preguntas, pero indica que, estos deben formularse en el propio Consejo y no incorporarse desde fuera. Añade que existen otras vías para la resolución de conflictos y que muchas de las cuestiones mencionadas han sido ya cerradas, por lo que considera necesario no reabrir las. Informa asimismo de que, ante la persistencia de estas situaciones, el Comité de Convivencia propuso un proceso de mediación, que fue aceptado por Víctor y por ella, pero rechazado por Pedro Moreira, motivo por el cual se cerró dicha vía, según la información recibida por ella a la dirección del departamento.

La profesora Alejandra Rodríguez manifiesta su acuerdo con las intervenciones de Guacimara y Noemí, aunque no con la de Federico. Señala que, aunque ha vivido situaciones judiciales en otros ámbitos laborales, considera que no todo es judicializable y que es necesario apostar por nuevas vías de resolución de conflictos, “reiniciar” las relaciones y buscar fórmulas que permitan avanzar sin que la salud del profesorado se vea afectada. Subraya que el objetivo principal es el alumnado y el desarrollo académico, y que esta situación resulta profundamente desgastante.

El profesor Pedro Moreira solicita que conste en acta que no se ha negado a la mediación, indicando que Marta Samper le comunicó que no podía iniciarse un proceso de mediación mientras existiera un procedimiento judicial abierto, aunque podría retomarse posteriormente. Manifiesta su disposición a participar en una mediación y expresa su cansancio ante la situación. Señala que retiró una primera demanda con la esperanza de cerrar el conflicto, pero que posteriormente recibió dos denuncias ante el Gabinete de Inspección, lo que le llevó a continuar por la vía judicial, al considerar que este tipo de quejas podrían dejarle fuera del sistema universitario español. Rechaza categóricamente las acusaciones de acoso y las califica de injuriosas.

El profesor Federico aclara que considera legítimas algunas reclamaciones, como las relacionadas con plazas, pero que existen otros conflictos para los que deben buscarse soluciones alternativas. Aboga por una reflexión de carácter general, sin personalizar ni dramatizar el hecho de que se presenten denuncias, y anima a alcanzar algún tipo de acuerdo entre las partes.

El profesor José Manuel retoma esta idea y señala que percibe una herida abierta y una postura defensiva comprensible, pero insiste en la necesidad de cambiar la dinámica relacional. Considera positivo impulsar nuevas iniciativas y proyectos que permitan dejar atrás los conflictos. Aclara que no se pretende expulsar a nadie y que se trata de avanzar.

El profesor Pedro Moreira señala que ha observado situaciones en las que otros profesores han sido expulsados de manera injusta. José Manuel responde que es preferible centrar los esfuerzos en otras “batallas” y afirma, a título personal, que la situación resulta, vista desde fuera, impropia de un entorno académico, aclarando que se trata de un juicio de valor personal y reiterando la necesidad de cambiar de rumbo.

El profesor Gabriel Díaz expresa su empatía con el sufrimiento de todas las personas implicadas —profesorado, dirección y compañeros— y lamenta que nadie deba pasarlo mal por ejercer su trabajo. Coincide en que el alumnado y los compañeros no deberían verse afectados por estos conflictos. Manifiesta dudas sobre la eficacia de la mediación en casos de acoso y considera que, como personas adultas, debería ser posible resolver estas situaciones mediante el diálogo y el acuerdo.

El profesor Pedro Moreira solicita finalmente que se incluya en el acta que, lo enviado por Sede electrónica es un documento en el que manifiesta su desacuerdo con el informe desfavorable de Docencia, que considera basado en un doble rasero. Rechaza nuevamente las acusaciones de acoso hacia la directora Fortea y afirma que el instructor del procedimiento tampoco las considera fundamentadas, calificando la situación de discriminatoria. No se incorpora ninguna otra cuestión al acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:35 horas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de enero de 2026.

LA SECRETARIA